



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Julio de 1974.-

471/74

Expte.N° 799/74

VISTO:

Que entre los días 11 y 12 de Junio último el suscrito, juntamente con un grupo de alumnos de la Casa, realizó una visita a las Sedes Regionales de Tartagal y Orán; teniendo en cuenta los gastos ocasionados en dicho viaje, según los comprobantes que obran en este expediente y de acuerdo a la consulta efectuada en Dirección General de Administración con respecto a la partida en la cual deben afectarse los mismos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reintegrar al suscrito la suma de cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos con quince centavos (\$ 4.948,15), correspondiente a los gastos realizados con motivo del viaje referido en el exordio y conforme a la siguiente documentación:

-Hotel "ESPINILLO" -Tartagal, merienda y confitería:.....	\$ 172,50
-Rancho "NEWELL'S OLD BOYS" -Tartagal, 44 cenas:.....	\$ 1.253,00
-Hotel "ESPINILLO" -Tartagal, alojamiento y desayuno:.....	\$ 989,05
-Restaurant "MI RINCON" -Orán, 26 almuerzos:.....	\$ 1.094,00
-Confitería "ANTA" -Orán, 8 meriendas:.....	\$ 35,40
-Restaurant "MI RINCON" -Orán, 23 cenas:.....	\$ 965,00
-Residencial "COLONIAL" -Orán, alojamiento:.....	\$ 439,20

T O T A L:.....\$ 4.948,15  
=====

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos señalados precedentemente en la partida 12) / 1220 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Conl. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR